



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES**  
**Y ORGANIZACIÓN**

*ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020*

**ASISTENTES:**

Por la Corporación:

- D. Francisco Fuentes Jódar, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- D<sup>a</sup> Concepción Muñoz Sánchez, Coordinadora General de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.
- D<sup>a</sup> Concepción Cenaarro Montoro, Directora General de Personal, Servicios Generales y Organización.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.

Por la representación sindical:

- D. Onofre Tapia Montero y Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato USPLBE-SITAG.
  - D. Luis Cotarelo Alvarez y D. Enrique Villalobos, por el sindicato CGT.
  - D<sup>a</sup> Antonia Martín Yélamos y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
  - D. Antonio de la Torre Gómez y D. Gregorio Ortega Guijarro, por el sindicato CCOO.
  - D. Javier Casado Solana y D<sup>a</sup> Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.
- Excusan su asistencia el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas.

Actúa como Secretario el Subdirector General de Recursos Humanos.

A las 12,30 horas del día de referencia, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, la Presidencia declara abierta la sesión.

**1.-Aprobación de actas de las sesiones anteriores, de 8 y 25 de junio de 2020.**

Toma la palabra el Sr. Casado Solana para puntualizar en relación a su intervención recogida en el acta de la sesión de 8 de junio en cuanto al acuerdo adoptado sobre el Plan de Pensiones, que el mismo se aprueba por el voto ponderado de la secciones sindicales presentes en la Mesa. Pues solo votan a favor dos de las cinco.

Con la salvedad manifestada por el Sr. Casado Solana se aprueban ambas actas.

**2.-Adaptación de la RPT al organigrama funcional.**

El Presidente de la Mesa interviene para recordar la sesión celebrada en el día de ayer por la Mesa Delegada de RPT, manifestando que el debate se centró sobre la apertura a la escala de AE de un puesto de Responsable Administrativo creado en la Dirección General de Urbanismo. Para intentar llegar a un acuerdo propone modificar tal adscripción quedando solo en la escala AG, aunque considera que no es el único porque en la configuración actual de la RPT existen 81 puestos de RAC de los que 19 están abiertos tanto a AG como AE y 17 de RAD de los que 7 también están abiertos a ambas escalas. Propone también que se acuerde que en septiembre se estudie la





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

factorización de los puestos base de Deportes que son los que falta de dicha Delegación, pues los de estructura con la actual RPT ya se ha realizado así como las propuestas de sindicales en relación con el personal adscrito a las oficinas de información y registro de las Juntas de Distrito.

Toma la palabra el Sr. de la Torre Gómez para decir que no tiene sentido tal modificación cuando existen otros puestos en las mismas condiciones. La cuestión que le preocupa es la no singularización de los puestos de responsables administrativos para poder ser polivalentes. Considera que la clasificación actual permite la misma sin necesidad de alterar la misma. Además su queja es por la falta de tiempo y por tanto no ha habido negociación posible. Están en desacuerdo y totalmente en contra de la modificación propuesta porque la misma no se ha negociado en la mesa sectorial correspondiente. El propio Orden del día de la MGN deja meridianamente claro que tal negociación no se ha dado como debiera, pues mientras que el punto 2º dice literalmente "*adaptación de la RPT al Organigrama funcional*" el punto 4º literalmente pone "*Ratificación de acuerdo adoptado en Mesa de Procesos Selectivos...*". Mientras en un caso la Mesa de Selección se ha reunido hasta la saciedad; en el otro, la Mesa de RPT una sola vez y con muy poco tiempo. Además hay modificaciones de puestos que nada tienen que ver con el organigrama sin saber a que se deben.

El Sr. García de Movellan se suma a la propuesta de que en septiembre ver deportes y las oficinas de información y registro de las JMD. Desea que conste en acta que se trate a partir de septiembre y en primer lugar en mesa delegada de RPT. A tales efectos aporta documento en lo referente a la RPT de Deportes para que conste en acta el cual se transcribe a continuación:

*“JSV*

*El Jefe de Servicio de Mantenimiento, obras y proyectos debe ser A1/A2 Falta Jefatura de Servicio de Centro de Medicina Deportiva (viene en el organigrama firmado por el Alcalde al mismo nivel de las Jefaturas de Servicio)*

*DJN24 - Responsable de Programación y Uso de Instalaciones Deportivas A2 AG/AE Entra en contradicción con JSC Jefe de Sección de Programación, Control y Usos de Instalaciones CI AG/AE*

*TM Técnico de Gestión de Administración General debe haber 2 (1 en GEGSA), el otro es Manuel Funes que está en comisión de Servicios.*

*Los Responsables de instalaciones tienen el complemento más bajo respecto la última aprobación de la RPT, creo que es 14.512.74 euros Vienen 5, cuando antes había 5 Jefes de Grupo y Coordinadores*

*No existe en la RPT quien va a realizar las funciones de Control de Personal de las Instalaciones Deportivas. En el informe de Justificación se menciona una Jefatura de Sección de Control , Supervisión de Infraestructuras y Seguridad. Que tiene estas funciones. No está en el Anexo II Faltan las titulaciones de los puestos singularizados como los Licenciados en Ciencias del Deporte Faltan responsables Administrativos, actualmente hay 7*

*Falta 1 Encargado Deportivo*

*Faltan 3 Encargados de Control y mantenimiento*

*Falta 1 Oficial de CM*

*Con respecto al Servicio creado de Mantenimiento, obras y proyectos, se crea eliminando 2 puestos: Jefe Técnico de Mantenimiento de Instalaciones y el Jefe de Oficina Técnica. (Además se ha amortizado el puesto de Jefe de Mantenimiento de Instalaciones por jubilación de su titular. Por lo que debería haber crédito suficiente para su creación (y mas)*





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

*No se crea ningún puesto más orgánicamente dependiente y solo se mantiene al Supervisor de Infraestructuras que dependía del Jefe de Oficina Técnica. No es viable la gestión de mantenimiento, obras y proyectos con dos personas para gestionar todo ello (estamos hablando de 32 instalaciones, alrededor de 10 contratos estables (limpieza, mantenimiento de instalaciones térmicas, legionela, Instalaciones Contra Incendios, Ascensores, control de productos químicos, metalistería, electricidad baja tensión, electricidad alta tensión y grupos, mantenimiento de calderas de biomasa, mantenimiento césped artificial, mantenimiento de césped natural, contrato de suministros...) personal administrativo para redactar los Pliegos Técnicos y personal para controlar como responsables los contratos. También la responsabilidad sobre el personal que son 55 personas en instalaciones directas con los Responsables de Instalaciones (antiguos Jefes de Grupo y Coordinadores) También implica el mantenimiento de las instalaciones conveniadas con las Asociaciones de Vecinos.*

*Se desconoce si habrá que reforzar otros servicios como el de concesiones para supervisión del mantenimiento de las instalaciones municipales concesionadas.*

*Por el lado de obras se gestiona la redacción de proyectos, la supervisión de las obras en instalaciones y la gestión de contratos vinculados (seguridad y salud en instalaciones, Inspección Reglamentarias en Instalaciones y edificios), así como la gestión de subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas.*

*NO es viable el servicio sin un Jefe de Sección o responsable de Mantenimiento, y otro de proyectos y obras, además de personal administrativo que refuerce la gestión de los contratos y la relación con las Asociaciones de Vecinos. Si fuese necesario la supervisión del mantenimiento de las instalaciones concesionadas se necesitaría mas responsables.”*

La Sra. Martín Yélamos expone respecto de deportes y oficinas desconcentradas que se acuerde que el compromiso es comenzar en septiembre los trabajos.

El Presidente propone que la primera semana se convoque la Mesa Delegada de RPT para comenzar los trabajos solicitando que las secciones sindicales aporten propuestas.

De nuevo en referencia a la RPT de Deportes la Sra. Martín Yélamos estima que en el nuevo Servicio de Mantenimiento existe una debilidad al no tener personal administrativo de apoyo. Estimando que en tal caso no lo ve viable como está.

El Presidente contesta que cada delegación ha diseñado su organigrama. Este solo refleja puestos de estructura no base.

También comenta la Sra. Martín Yélamos sobre el puesto de Director de la Banda y el anterior de procedencia Adjunto a Coordinador Técnico Musical.

El Secretario de la Mesa comenta que había dos puestos de Adjunto al Coordinador. Al desaparecer dicho Coordinador y crearse la Dirección de la Banda el funcionario que vaya a ocuparlo será de manera temporal hasta que se convoque por libre designación al ser puesto de nivel 28.

El Sr. Cotarelo Alvarez informa que mantiene su postura expuesta en la Mesa Delegada de RPT del día de ayer. Propone que se deje todo el expediente para septiembre porque no han tenido tiempo de estudiarlo. No se trata solo de una adaptación al organigrama sino que hay otras modificaciones como urbanismo/emuvysa, etc. que requieren tiempo para su análisis. Por tanto no pueden pronunciarse.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

El Presidente informa que si se deja para septiembre no se podrá aprobar hasta octubre/noviembre próximos y no se podrá aplicar las mejoras organizativas aprobadas por el organigrama. Insiste en su propuesta de aprobación del documento y en septiembre estudiar deportes y oficinas de información y registro.

Interviene de nuevo el Sr. de la Torre Gómez para reiterar que el documento exige que se negocie detenidamente en la Mesa Delegada de RPT y en varias sesiones. No se justifica la aprobación con tanta premura.

Para poder llegar a un acuerdo el Presidente propone a la Mesa se elimine de la propuesta el punto relativo a los responsables administrativos, apartado C.3.

La Sra. Martín Yélamos considera que es verdad que hay falta de negociación por la urgencia del expediente. No obstante en la misma recogen propuestas anteriores de su sindicato como la cuestión de los directores de las bibliotecas o las secretarías de las delegaciones. Aunque no están relacionadas con las medidas organizativas que se proponen pero cree que aportan mejoras al Ayuntamiento. Además de que se ha recogido por la Corporación la propuesta de acometer deportes y las oficinas desconcentradas.

El Presidente recuerda que acometer mas propuestas a partir de septiembre siempre estará condicionado a la disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Casado Solana comenta que entiende los límites presupuestarios pero no entiende que la negociación se centre en el punto C.3 de la propuesta. Piensa que en dos o tres sesiones de la Mesa Delegada se podría llegar a un acuerdo y no solo eliminando el punto C.3.

La Presidencia recuerda que el punto C.3 se incluirá para su estudio en septiembre junto con el resto de propuestas, incluidas deportes y oficinas.

El Sr. García de Movellan que se de más tiempo a las próximas propuestas de RPT para su análisis con el tiempo suficiente.

A continuación la presidencia somete a votación la propuesta con la eliminación del punto C.3 así como a partir de septiembre iniciar los trabajos para otras cuestiones de la RPT como puestos base de deportes y de oficinas de información y registro con el siguiente resultado:

Votos a favor: CSIF y USPLBE-SITAG

Votos en contra: CC.OO., CGT y UGT

En consecuencia la propuesta es aprobada porque las dos primeras secciones sindicales representan la mayoría absoluta en voto ponderado.

El Sr. Cotarelo Álvarez desea hacer constar en acta que su voto en contra es porque no ha dado tiempo a negociar. Le llama la atención que otras secciones sindicales se muestren a favor de la propuesta, pues eso supone que en futuras negociaciones se puedan aprobar cuestiones importantes de un día para otro.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

Por su parte el Sr. de la Torre Gomez considera que las formas son importante tres días hábiles para convocar y para estudiar los temas, y en esta negociación no ha habido tiempo material para dicho estudio.

### 3.- Cobertura de bajas y sustituciones.

El Presidente informa a la Mesa que tras la reunión con derechos sociales y la declaración institucional que se va a realizar se van a cubrir todas las bajas maternales y paternales que se produzcan entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre por el periodo en que las mismas son retribuidas por la Seguridad Social, es decir, 16 semanas en el caso de las primeras y 12 en las paternales.

También informa que a primeros de agosto se van a incorporar 21 trabajadores mas por el programa PLIZD para derechos sociales.

Antes de pasar a tratar el siguiente punto del orden del día se ausentan de la sesión por motivos de abstención, los Sres. García de Movellan y Galán Moreno y Sras. Vargas Puga y Gámiz Sánchez. Asumiendo la secretaría la Sra. Cenarro Montoro, Directora General de Personal.

### 4.-Ratificación de acuerdo adoptado en Mesa de Procesos Selectivos: Bases Generales concurso oposición para cobertura en propiedad de plazas por sistema de Promoción Interna, correspondientes al PORRHH.

El concejal comenta que tras la negociación realizada en la mesa delegada de la Bases Generales del Plan de Recursos Humanos, se incluye en el Orden del día de esta Mesa General de Negociación para su ratificación. Comenta que se trata de la aprobación de las Normas Generales que van a regir el proceso de promoción interna del Plan de Recursos Humanos, para posteriormente establecer las normas específicas. Señala que en la mesa delegada se ha llegado a acuerdo con los sindicatos tanto en la fase de concurso, como en la de la oposición y posteriormente el documento se somete a las aportaciones que hayan de realizar los sindicatos presentes en la Mesa, no realizando ninguna intervención por parte de los mismos, el concejal presidente procede a someter a votación el documento quedando aprobado el mismo con el siguiente resultado:

- Votos a favor: CSIF, UGT, CCOO y SITAG
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: CGT.

En consecuencia se aprueba la propuesta.

Tras la votación, los sindicatos solicitan la intervención para explicar el sentido del voto emitido.

D. Luis Cotarelo de CGT, explica que su sindicato ha votado abstención puesto que, aunque el documento ha sido trabajado y negociado por ellos, su sindicato tenía un compromiso con la plantilla para pasarlo por la Asamblea de Trabajadores y que, dadas las circunstancias, ello ha sido imposible. Insiste en que, aunque están conformes con el contenido y que es positivo, no pueden votar ni a favor ni en contra porque no ha habido asamblea y ese era su compromiso sindical.

El concejal le comenta que considera que han tenido tiempo suficiente para la convocatoria de la asamblea previamente, que han participado activamente en muchas cosas del documento que hoy





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

se trae a la Mesa y que de hecho, se han incluido en el mismo muchas aportaciones realizadas por CGT.

D. Antonio de la Torre por CCOO, señala que él está conforme tanto con el documento, como con la forma de proceder trayéndolo a la Mesa General de Negociación una vez debatido y negociado en la mesa delegada de bases. Considera que se ha de hacer lo mismo en la mesa delegada de RPT.

Dª. Antonia Martín de CSIF comenta que le parece muy bien que se impulsen la promociones internas y pregunta cómo se va a trabajar a partir de ahora con respecto a esto.

El Presidente responde que se reunirá de nuevo en el mes de septiembre la mesa delegada de bases y se retomarán los procesos y las bases específicas. Añade que si la situación evoluciona favorablemente, el compromiso es comenzar cuanto antes.

D. Javier Casado de UGT pregunta por el orden de elaboración de los temarios.

El Concejal le responde que ya se acordó y así fueron entregados con anterioridad, que se iba a comenzar por los temarios de los grupos más bajos y posteriormente los de Administrativos.

Una vez realizadas las anteriores intervenciones se procede a la firma del documento por parte de los sindicatos presentes que han votado a favor de su aprobación, agradeciendo el Concejal a los sindicatos la aprobación y firma del documento.

### 5.-Ruegos y preguntas.

Se reincorporan a la sesión los miembros de la Mesa citados en el punto anterior.

D. Pablo García de Movellan por el SITAG, dice que presentará un escrito solicitando el disfrute de las vacaciones del año 2019 por parte de algunas personas para que se les reconozca, al igual que lo han hecho para el personal de Derechos Sociales.

El Concejal le recuerda que ya se informó en varias reuniones anteriores con los sindicatos que las vacaciones de 2019 pendientes sólo se iban a poder disfrutar con posterioridad a la fecha límite del 15 de abril al personal de Derechos Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por parte del Presidente se levanta la sesión siendo las 13. 28 minutos, deseando a todos un feliz verano y unas felices vacaciones y apelando a la responsabilidad personal de toda la ciudadanía para que por parte de las autoridades sanitarias no tengan que adoptar decisiones que nos hagan volver atrás.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

Francisco Fuentes Jódar

Abraham Galán Moreno – Concepción Cenarro Montoro

